

DOCUMENTO Informe_General: Convenio de Colaboración 73º Cursos Verano UCA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7UQLK-DK4BM-OEV1B Página 1 de 5	FIRMAS : 1.- Educación. Responsable Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 09:53 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 11:34



Ayuntamiento de Cádiz



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Bruno García de León, en calidad de Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con C.I.F. P-1101200-B y domicilio en Plaza de San Juan de Dios, s/n.

De otra parte, D. Francisco Piniella Corbacho, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, con domicilio en Paseo de Carlos III s/n, Cádiz, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto número 498/2019, de 17 de junio (BOJA núm. 117 de 20 de junio) y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281 / 2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 207 de 28 de octubre) y modificados por el Decreto 2 / 2005, de 11 de enero, el Decreto 4 / 2007, de 9 de enero y el Decreto 233 / 2011, de 12 de julio).

MANIFIESTAN

Que las instituciones a las que ambos representan están interesadas en mantener una estrecha colaboración dentro de sus respectivos ámbitos y competencias con la finalidad de permitir una mayor participación de la ciudad de Cádiz en la vida universitaria, y de la Universidad de Cádiz en la realidad de la Ciudad. Esta actuación posibilita el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, económicos y técnicos dentro de la ciudad de Cádiz, con vistas al beneficio de los ciudadanos, universitarios o no universitarios de nuestra ciudad y tiene como meta promover acciones formativas, que se desarrollan en el período estival, con motivo de los Cursos de Verano

Que la finalidad del presente convenio es el desarrollo de seminarios y actividades dentro de la 73ª edición de los Cursos de Verano de Cádiz, así como establecer las condiciones y compromisos que asumen las partes. Este programa estacional de la Universidad de Cádiz ha contado durante muchos años con la colaboración del Ayuntamiento de Cádiz como un espacio de formación, información y opinión que conjuga el rigor académico con el análisis y estudio de temas que atañen a la sociedad a la que van dirigidos.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe_General: Convenio de Colaboración 73º Cursos Verano UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UQLK-DK4BM-OEV1B Página 2 de 5	FIRMAS : 1.- Educación. Responsable Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 09:53 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 11:34	ESTADO FIRMADO 06/07/2023 11:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3196615 7UQLK-DK4BM-OEV1B 549CD8E5059E144D519B9B083C5651CFD654C932) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_codi=5&ent_id=1&titoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Así pues, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto del convenio. - La Universidad de Cádiz organiza la 73ª Edición de los Cursos de Verano, que se celebrarán del 3 al 12 de julio de 2023.

Ambas partes convienen que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz a través de la Delegación de Educación e Infancia colaborará en la coorganización de los Cursos de Verano, donde se presentan un programa de actividades formativas, que cuentan con la coordinación y participación de destacados profesores de instituciones universitarias, así como de expertos y especialistas en la temática abordada. La Universidad de Cádiz garantiza el rigor académico y la pluralidad de dicho programa

Segunda. - Colaboración en la dirección. -La Universidad de Cádiz, a través del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura, tendrá la dirección y seguimiento académico de los Cursos de Verano, cuyas propuestas parten de una convocatoria pública previa. Las diferentes comisiones paritarias, integradas por representantes del Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura de la UCA y los colaboradores públicos y privados, realizan una selección consensuada de las diferentes propuestas presentadas, atendido a criterios que buscan el punto de equilibrio entre el marco académico y aquellos temas y contenidos que los colaboradores consideren oportunos, no sólo por su interés teórico sino por su posterior aplicación. En este caso, el Ayuntamiento de Cádiz, por medio de la Delegación de Enseñanza, ante las propuestas presentadas, y previo consenso con la Universidad de Cádiz, ha seleccionado colaborar en los siguientes seminarios y actividad cultural:

SEMINARIOS	
03, 04 y 05 de julio	
A01	Salud Mental, cuestiones de género y determinantes sociales
A03	Cuando la violencia sexual se convierte en algo cotidiano
06, 07 y 08 de julio de 2023	
A05	Republicanismo y Federalismo: a los 100 años del Cantón de Cádiz
A06	Prohibiciones, censura y control del Carnaval en Cádiz
10, 11 y 12 de julio de 2023	
A13	El Backstage de la música inclusiva

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe_General: Convenio de Colaboración 73º Cursos Verano UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UQLK-DK4BM-OEV1B Página 3 de 5	FIRMAS : 1.- Educación. Responsable Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 09:53 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 11:34	ESTADO FIRMADO 06/07/2023 11:34



Ayuntamiento de Cádiz



COORDINADORES:

A01. Salud Mental, cuestiones de género y determinantes sociales. **Profa. Dra. Leonor Acosta Bustamante.** UCA.

A03. Cuando la violencia sexual se convierte en algo cotidiano. **Profa. Dra. Francisca Fuentes Rodríguez.** UCA. **Dña. Teresa Agudo López.** Páginas Violeta.

A05: Republicanismo y Federalismo: a los 100 años del Cantón de Cádiz. **Prof. Dr. José Luis Gutiérrez Molina.** UCA.

A06. Prohibiciones, censura y control del Carnaval en Cádiz. **Prof. Dr. Alberto Ramos Santana.** UCA.

A13. El Backstage de la música inclusiva. **Profa. Dra. Leonor Patricia Sabbatella Riccardi.** UCA

Tercera. - Compromisos.

a) Compromisos que adquiere el Ayuntamiento de Cádiz:

- Difusión mediática y en redes sociales de los Cursos de Verano.
- Colaborará en los gastos relacionados con los seminarios previamente seleccionados (5 seminarios dentro de la oferta formativa de los Cursos de Verano), incluyendo dichos gastos la liquidación de ponencias, desplazamientos, manutención y hospedajes de los ponentes, siempre que los mismos no alcancen un porcentaje máximo de 21.000 euros.

PRESUPUESTO: 21.000,00 €

Código	Seminario	Importe
A01	Salud Mental, cuestiones de género y determinantes sociales	4.200,00 €.
A03	Cuando la violencia sexual se convierte en algo cotidiano	4.200,00 €.
A05	Republicanismo y Federalismo: a los 100 años del Cantón de Cádiz	4.200,00 €.
A06	Prohibiciones, censura y control del Carnaval en Cádiz	4.200,00 €.
A13	El Backstage de la música inclusiva	4.200,00 €.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe_General: Convenio de Colaboración 73º Cursos Verano UCA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7UQLK-DK4BM-OEV1B Página 4 de 5	FIRMAS : 1.- Educación. Responsable Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 09:53 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 11:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3196615 7UQLK-DK4BM-OEV1B 549CD8E5059E144D513B9B083C5651CFD65C932) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&tioma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Para el abono de los servicios prestados por los conferenciantes, cuando estos actúen en el desarrollo de una actividad profesional, será requisito indispensable la presentación de la correspondiente factura, cuya base imponible incluirá, además de los honorarios, todos los gastos necesarios para la prestación del servicio, como gastos de estancia y alojamiento cuando procedan. En otro caso, cuando los conferenciantes no vengan ejerciendo ninguna actividad profesional, los rendimientos que la entidad satisfaga a los conferenciantes por sus intervenciones constituirá, a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, rendimientos del trabajo sobre los que se procederá a practicar la correspondiente retención de IRPF.

Los costes que se ocasionen con motivo de los desplazamientos y/o estancias de los conferenciantes de los 5 cursos a que se refiere el presente convenio, serán gestionados y contratados directamente por la UCA, debiendo ser posteriormente justificados ante el Ayuntamiento mediante la presentación de las correspondientes facturas para que se proceda a su reembolso. En todo caso, los costes asumidos por dichos conceptos por el Ayuntamiento formarán parte el presupuesto máximo asumido de 21.000 €.

Por lo que respecta a los conferenciantes, su contratación será asumida directamente por el Ayuntamiento, debiéndose girar a nombre de este los documentos acreditativos del servicio prestado.

El destino de los ingresos obtenidos por las suscripciones previstas para los cursos financiados por el Ayuntamiento de Cádiz y que no se destinen a compensar el coste del uso de las instalaciones que la UCA pone a disposición de la celebración de los cursos, deberán destinarse al pago de los gastos derivados de los conferenciantes.

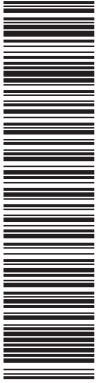
b) Compromisos que adquiere la Universidad de Cádiz:

- Hacer figurar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Cádiz en las campañas de imagen y comunicación que emprenda en cualquier soporte sobre los Cursos de Verano.
- Abonar todos los gastos de organización de realización de los seminarios tanto técnicos como administrativos.
- Poner a disposición de los Cursos de Verano las aulas e instalaciones de la Universidad de Cádiz que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de los seminarios, asumiendo los gastos para el correcto funcionamiento de las actividades: limpieza, mantenimiento, suministros, personal subalterno administrativo, seguros, ...

Cuarta. - Cuestiones litigiosas. - Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente convenio, dada su naturaleza jurídico-administrativa, serán sometidas al orden jurisdiccional contencioso administrativo.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe_General: Convenio de Colaboración 73º Cursos Verano UCA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7UQLK-DK4BM-OEV1B Página 5 de 5	FIRMAS : 1.- Educación. Responsable Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 09:53 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 06/07/2023 11:34	ESTADO FIRMADO 06/07/2023 11:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3196615 7UQLK-DK4BM-OEV1B 543CD8E5059E144D513B9B083C5651CFD654C932) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/portal/verificarDocumentos.do?pes_cca=5&ent_id=1&tloma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Quinta. - Duración. -El presente convenio tiene una duración de un año.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, se formaliza y firma el presente convenio en Cádiz, en la fecha de la firma electrónica

Por el Ayuntamiento de Cádiz

Por la Universidad de Cádiz

Bruno García de León

Francisco Piniella Corbacho

31223745A
FRANCISCO
PINIELLA (R:
Q1132001G)
Firmado digitalmente por
31223745A
FRANCISCO PINIELLA
(R: Q1132001G)
Fecha: 2023.10.16
14:44:37 +02'00'

OBSERVACIONES: